PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 9391.-

POR EL CUAL SE RECONOCE EL CREDITO DE LA SUMA DE ₲s.2.940.- A FAVOR DEL SEÑOR CESAR RIQUELME AGUIRRE.-

Asunción, 6 de Enero de 1950.-

N. 1911.-

VISTA: la presentación del Director de "R" Publicidad, señor César Riquelme Aguirre,(Exp.M.H.Nº 2184/49), en la que solicita el pago de la suma de ₲s. 2.940.-importe correspondiente a trabajos de propaganda hechos para la Oficina de Informaciones, durante el año 1947, según facturas que obran en el respectivo expediente; los informes de la Contraloría Financiera y del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Reconócese el crédito de la suma de ₲s. 2.940.-DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA GUARANIES, a favor del Señor César Riquelme Aguirre, director de "R" Públicidad, por trabajos de propaganda hechos para la Oficina de Informaciones, durante el año 1947, según facturas que obran en el respectivo expediente.-

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

6-I-1950.-

SD.